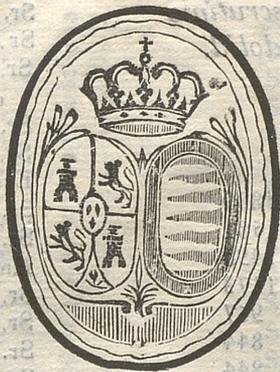


Núm. 123.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte; y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 28 de Octubre de 1837.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular sobre exámenes á los que se presentan á la primera matrícula de Filosofía.

Universidad literaria de Valladolid. — La Direccion general de Estudios con fecha 9 del actual me dice lo siguiente.

Con esta fecha digo de órden de la Direccion al Rector de la Universidad de Santiago lo que sigue:

„Enterada la Direccion de las observaciones hechas por V. S. en su oficio de 23 de Setiembre con que acompaña el informe dado por esa Universidad en virtud de la circular de 8 de Agosto, y convencida del poco rigor que desacertadamente se emplea en esa como en muchas Universidades del Reino para aprobar á los alumnos que se presentan á la primera matrícula de Filosofía el exámen previo de latinidad y conocimientos accesorios, resultando de aqui el gravísimo inconveniente de que concurren á las aulas de las Universidades jóvenes que en sus estudios de primera y segunda enseñanza no hayan alcanzado la debida preparacion, se ha servido acordar que desde este curso inmediato se observen en los exámenes que preceden á la primera matrícula de Filosofía las disposiciones siguientes:

1.^a Los exámenes, en virtud de los cuales se admiten en las Universidades á la primera matrícula de Filosofía, se harán por una comision compuesta del Rector ó vice-Rector que los presidirá, del Catedrático de Humanidades, ó en su defecto el de Oratoria, y del que hubiere de explicar primero de Filosofía en aquel año.

2.^a El Catedrático de Humanidades, ó si no le hubiere en esa Universidad el de Oratoria, formará una lista de cincuenta preguntas relativas á los conocimientos elementales de Humanidades, y la presentará á la aprobacion de la comision nombrada por el anterior artículo.

3.^a Del total de estas cincuenta preguntas se sacarán cinco á la suerte, á las cuales los examinandos contestarán por escrito y tiempo de una hora, observándose en este punto las formalidades prevenidas en el Reglamento de exámenes aprobado por S. M. en 20 de Mayo último.

4.^a Recogidos los pliegos de contestacion, la comision hará traducir á cada uno de los examinandos por el tiempo que juzgue conveniente un párrafo del libro latino que la misma les presentase, y otro párrafo de cualquiera de los clásicos que los mismos examinandos eligieren.

5.^a Hechas estas traducciones por un examinando, la comision lo calificará en el acto y por escrito en los términos que hubiere merecido: esta censura se unirá á la de los pliegos de respuestas cuando estos se vayan abriendo; y si en vista de una y otra censura le considerase apto, le dará cédula de aprobacion con la nota que le correspondiese conforme á las prevenidas en el Reglamento de 20 de Mayo.

6.^a En una y otra censura la comision usará del conveniente rigor á fin de que se corten los abusos que en esta parte se han observado, conservándose en la Secretaría de la Universidad los pliegos censurados para los efectos á que pudiesen dar ocasion.

7.^a Estas disposiciones se entienden con la calidad de interinas y hasta tanto que S. M. se digne aprobar los reglamentos que han de regir definitivamente los estudios.

Y habiendo acordado la Direccion que se mandasen observar por ahora estas disposiciones en esa Universidad, lo digo á V. S. de su órden para los efectos correspondientes á su puntual cumplimiento.

Lo que se hace notorio para noticia de los interesados. Valladolid 26 de Octubre de 1837. — Blas Pardo, Vice-Rector.

Concluye el acta de la Junta de escrutinio
general de la Provincia de Valladolid.

SENADORES.

Ilmo. Sr. D. Manuel Joaquin Tarancon.	1889	Sr. D. Bartolomé Amor.	6
Excmo. Sr. Duque de Gor.	1581	Sr. D. Evaristo San Miguel.	6
Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Baños.	1498	Sr. D. José Gomez, primogénito del Conde de la Cortina.	6
Sr. D. Francisco Ramonet.	1173	Sr. D. José María Lopez.	6
Sr. D. Evaristo Perez de Castro.	967	Sr. Marqués del Trebolár.	6
Sr. D. Juan Miguel Serrano.	844	Excmo. Sr. D. Manuel Lorenzo.	6
Sr. D. Pedro Alcántara Gimenez.	844	Sr. D. Tomás Araujo.	6
Sr. D. José Rodríguez Busto.	842	Sr. D. Clemente Pesquera.	5
Sr. D. Joaquin Maldonado.	832	Ilmo. Sr. Obispo de Orense.	5
Sr. D. Diego Gonzalez Alonso.	826	Sr. D. Francisco Diez Serrano.	5
Sr. Marqués de Espeja.	661	Sr. D. Ildefonso García.	5
Sr. D. Mariano Ruiz Navamuel.	649	Sr. D. José Alvarez Campillo.	5
Sr. Marqués de San Felices.	620	Sr. D. Manuel Alvarez García.	5
Sr. D. Manuel Barrio Ayuso.	592	Sr. D. Pedro Alcántaras.	5
Sr. Conde Adanero.	424	Sr. D. Santiago de las Heras.	5
Sr. Conde de Troncoso.	381	Sr. Conde de Oñate.	4
Sr. Marqués de Falces.	329	S. D. Baltasar Gonzalez.	4
Sr. Conde de la Cortina.	275	Sr. D. Juan Manuel Serrano.	4
Sr. D. Valentin Llanos.	205	Sr. D. José Aranalde.	4
Sr. D. Mariano Miguel Reinoso.	125	Sr. D. José María Peon.	4
Sr. D. Joaquin Gomez de la Cortina.	117	Sr. Conde de Toreno.	4
Sr. D. Gaspar Remisa.	90	Sr. D. Juan Ramon.	4
Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa.	68	Sr. D. Francisco Javier Isturiz.	4
Sr. D. Manuel de la Riva-herrera.	64	Sr. D. Juan Alvarez Mendizabal.	4
Sr. D. Pedro Pascasio Calvo.	60	Sr. D. Manuel Gomez.	4
Sr. Duque de Osuna.	50	Sr. D. Nicolás Lopez.	4
Sr. D. José Joaquin Perez.	37	Sr. D. Manuel Maria Murga.	4
Sr. D. Francisco Montero.	32	Sr. D. Leon Gil Muñoz.	4
Sr. Baron de Carandolet.	31	Sr. Duque de Rivas.	3
Sr. Conde Almodovar.	29	Sr. D. Evaristo Castro.	3
Sr. D. Millan Alonso.	25	Sr. D. Diego Gonzalez.	3
Sr. D. Luis Gomez Villavedon.	25	Sr. D. Atanasio Perez.	3
Sr. Conde de Luchana.	24	Sr. D. Antonio María Alvarez.	3
Sr. D. Lorenzo Arrazola.	24	Sr. D. Agustin Represa.	3
Sr. D. Hermenegildo Cuadrillero.	23	Sr. D. Gavino Abril.	3
Sr. Príncipe de Anglona.	20	Sr. D. José Casado y Remisa. V.	3
Sr. D. Eugenio Diez.	18	Sr. Marqués de Camarasa.	3
Sr. Conde de Osuna.	18	Sr. Marqués de Someruelos.	3
Sr. D. Manuel Alday.	18	Sr. D. Miguel Moras.	3
Ilmo. Señor Obispo de Valladolid.	18	Sr. D. Manuel Gil de Gila.	3
Sr. D. José Rodríguez Bustos.	15	Sr. D. Mariano Reinoso.	3
Sr. Marqués de Castro-Terreño.	14	Sr. D. Pedro Alcántara Guzman.	3
Sr. D. Pablo Govantes.	14	Sr. D. Miguel Joaquin Tarancon.	3
Sr. Marqués de Malpica.	14	El Primogénito del Conde de la Cortina.	3
Sr. Conde de Montijo.	13	Sr. D. Manuel Manduit.	3
Sr. D. José Fuente-Herrero.	12	Sr. D. Manuel Maldonado.	3
Sr. D. Rafael Fausino Sanz.	12	Sr. D. Luis Camaleño.	3
Sr. D. Bartolomé Gallardo.	10	Sr. D. Telesforo Diaz.	3
Sr. D. Modesto Cortazar.	9	Sr. D. Agustin Herrero.	2
Sr. D. Luis Rodriguez Camaleño.	9	Sr. D. Bonifacio García.	2
Sr. Conde de la Coruña.	9	Sr. D. Andrés Alonso.	2
Sr. D. Antonio Seone.	9	Sr. Conde de las Navas.	2
Sr. Marqués de Alcañices.	9	Sr. D. Eusebio Bardají.	2
Sr. D. Toribio Valdes.	9	Sr. Duque de Zaragoza.	2
Sr. Conde de Gor.	8	Sr. D. Abdon Alvarez.	2
Sr. D. Juan Manuel Fernandez Vitores.	8	Sr. D. Angel Rodriguez Villar.	2
Sr. D. Pedro Mendez Vigo.	8	Sr. D. Cayetano García Maza.	2
Sr. D. Manuel Lopez Baños.	8	Sr. D. Agustin Olmedo.	2
Sr. D. Vicente Olmedilla.	8	Sr. D. Alejandro Castro.	2
Sr. D. Felix de la Riva-herrera.	7	Sr. D. José Antonio.	2
Sr. D. Vicente Pimentel.	7	Sr. D. Julian Capdevila.	2
		Sr. D. José Arroyo.	2
		Sr. D. Francisco de la Cortina.	2
		Sr. D. Juan Manuel Fernandez Vitores.	2
		Sr. D. Gregorio Prieto.	2
		Sr. D. José Rodriguez.	2
		Sr. D. Joaquin Tarancon.	2
		Sr. D. José Cabeza de Vaca.	2

Sr. D. Juan Modesto de la Mota. 2
 Sr. D. Francisco Crespo Rascon. 2
 Sr. D. Ignacio Balanzat. 2
 Sr. D. Juan Antonio Ramonet. 2
 Sr. D. Francisco Berzosa, menor. 2
 Sr. D. Higinio Melero. 2
 Sr. D. Juan Fernandez. 2
 Sr. D. Francisco Gonzalez. 2
 Sr. D. José Alvarez Muñoz. 2
 Sr. D. Joaquin Velasco. 2
 Sr. D. Miguel Antonio Zumalacarrégui. 2
 Sr. D. Lucio Aguilar. 2
 Sr. Martinez de Velasco. 2
 Sr. D. Pedro Urquidi. 2
 Sr. D. Pedro Fernandez de Velasco. 2
 Sr. D. Mariano Ruiz. 2
 Sr. D. Mariano Rodriguez Naval. 2
 Sr. D. Miguel Lopez Baro. 2
 Sr. D. Manuel Fernandez. 2
 Sr. D. Lorenzo Perez. 2
 Sr. D. Miguel Calonge. 2
 Sr. Marqués de Gor. 2
 Sr. D. Sebastian Casado. 2
 Sr. D. Vicente Gil. 2
 Sr. Conde de Puñoenrostro. 1
 Sr. Duque de Frias. 1
 Sr. D. Antonio Martinez. 1
 Sr. D. Antonio María Suarez. 1
 Sr. Duque de Alva. 1
 Sr. D. Bartolomé Basanta. 1
 Sr. D. Eusebio Gutierrez. 1
 Sr. D. Evaristo García de Castro. 1
 Sr. D. Evaristo Pascasio. 1
 Sr. D. Casto Rua. 1
 Sr. D. Angel Prieto. 1
 Sr. Duque de Adanero. 1
 Sr. D. Diego Alonso. 1
 Sr. Conde de Tarazona. 1
 Sr. D. Diego Gonzalez Alvarez. 1
 Sr. Conde de la Cortaza. 1
 Sr. D. Agustin de Castro. 1
 Sr. Duque de Lor. 1
 Sr. D. Diego de Argumosa. 1
 Sr. Conde de Torrejon. 1
 Sr. Conde de Liria. 1
 Sr. D. Diego Ponce de Castro. 1
 Sr. Duque de San Lorenzo. 1
 Sr. D. Agustin Luengo. 1
 Sr. D. Estanislao Franco Navas. 1
 Sr. Castejon, Regente de la Audiencia de Madrid. 1
 Sr. D. Antonio Alcalá Galiano. 1
 Sr. Conde de Tronejo. 1
 Sr. Conde de Ureña. 1
 Sr. Conde de Espeja. 1
 Sr. D. Antonio Garcia. 1
 Sr. D. Anselmo Becerril. 1
 Sr. D. Bonifacio Rasuero. 1
 Sr. D. Agustin Argüelles. 1
 Sr. D. Anselmo del Campo. 1
 Sr. Duque de Benavente. 1
 Sr. D. Gerónimo Valdés. 1
 Sr. D. José Maroto de Altamira. 1
 Sr. D. Joaquin Perera Cortina. 1
 Sr. D. Francisco Ramonet. 1
 Sr. D. Joaquin Perez Cortina. 1
 Sr. D. Francisco Domenech. 1
 Sr. D. Joaquin García Cortina. 1
 Sr. D. Gerónimo Espinosa. 1

Sr. D. José Antonio Gonzalez. 1
 Sr. D. Joaquin Lopez Cortina. 1
 Sr. D. José Sigler. 1
 Sr. D. José Gomez. 1
 Sr. D. Juan Antonio Astudillo. 1
 Sr. D. José Rodriguez Busto. 1
 Sr. D. Joaquin Gomez de la Cortina. 1
 Sr. D. Gaspar de Prada. 1
 Sr. General Quiroga. 1
 Sr. D. Francisco Quintero. 1
 Sr. D. Fernando Alonso. 1
 Sr. D. Faustino Alderete. 1
 Sr. D. Juan Fernandez. 1
 Sr. D. José Joaquin Perez. 1
 Sr. D. Joaquin Villavedon. 1
 Sr. D. Francisco Fernandez. 1
 Sr. D. Gerónimo Mayano. 1
 Sr. D. José Grijalva. 1
 Sr. D. Gregorio Gonzalez Alonso. 1
 Sr. D. José Rodriguez Montaya. 1
 Sr. D. Francisco Perez Castro. 1
 Sr. D. Francisco Serrano Diez. 1
 Sr. D. José Aranalde. 1
 Sr. D. José Lopez. 1
 El General Lorenzo. 1
 Sr. D. Joaquin María Alva. 1
 Sr. D. Francisco Solano Arévalo. 1
 Señor García Blanco. 1
 D. Ignacio Pino Luengo. 1
 D. José Ramos. 1
 D. Gavino Perez Verdugo. 1
 D. Francisco Posadas. 1
 D. Fernando Alonso Fernandez. 1
 D. José Rodriguez Busto. 1
 D. Francisco Solano. 1
 D. José Calonge. 1
 D. Joaquin Argüello. 1
 D. Pedro Villanueva. 1
 D. Manuel Gardoqui. 1
 D. Pedro Sarratea. 1
 D. Laureano Gutierrez. 1
 D. Pedro Plaza. 1
 D. Pedro Pernía. 1
 D. Pelayo Cabeza de Vaca. 1
 D. Martin Fernandez Navarrete. 1
 D. Mariano Ruiz Novoa. 1
 D. Manuel Quintero. 1
 D. Nicolás Garcely. 1
 D. Mateo Llanos. 1
 D. Miguel Lopez de Castro. 1
 El Magistral de Valladolid. 1
 El Obispo de Segovia. 1
 D. Luis Llanos. 1
 D. Luis Arrazola. 1
 D. Manuel Gonzalez Roldán. 1
 D. Leonardo Alonso. 1
 D. Miguel Gonzalez Barona. 1
 D. Pedro Alvarez Gimenez. 1
 D. Pedro Alonso Gimenez. 1
 D. Pedro Alcántara Guzman. 1
 D. Mariano Ruiz Navamuel. 1
 D. Manuel Tarancon. 1
 D. Pedro Alcántara García. 1
 D. Pedro Adán Alcántara. 1
 D. Pedro Mata Vigil. 1
 D. Miguel Serrano. 1
 Marqués de Santa Cruz. 1
 Marqués de Floridablanca. 1

D. Manuel Antonio Caballero.	1
D. Manuel Barrio Ayuso.	1
D. Manuel Joaquín Franco.	1
Sr. Madot.	1
D. Pedro Santiago Romero.	1
D. Manuel Sarratea.	1
D. Marcelino Orúa.	1
D. Manuel Miguel Taranco.	1
D. Matías Fernández Velasco.	1
D. Mariano Castañeda.	1
D. Manuel Ezequiel Echevarría.	1
D. Salvador de los Ríos.	1
D. Tomás Benito González.	1
D. Valentín Alonso.	1
D. Ramon Giraldo.	1
D. Tomás Sanz.	1
D. Tomás Araujo Arroyo.	1
D. Ramon Cuadrillero.	1
D. Rafael Díaz.	1
D. Valentín.	1

En este acto, y teniendo presente lo que se previene en el artículo cuarenta y tres de la ley electoral, quedan designados para Candidatos en segundas elecciones, conforme á lo dispuesto en el artículo treinta y siete, los sujetos siguientes:

Para Diputados Suplentes.

- D. Luis Gomez Villavedon.
- D. Manuel Alvarez Garcia.
- D. Tomás Araujo.
- D. Eugenio Díez.
- D. Joaquín Maldonado.
- D. Francisco Díez Serrano.

Para Senadores.

- D. Francisco Ramonet.
- D. Evaristo Perez de Castro.
- D. Juan Miguel Serrano.
- D. Pedro Aleántara Gimenez.
- D. José Rodríguez Busto.
- D. Joaquín Maldonado.
- D. Diego Gonzalez Alonso.
- Sr. Marqués de Espeja.
- Sr. D. Mariano Ruiz Navamuel.

Con lo que se dá por concluido este escrutinio, el que ha tenido efecto el día de hoy; y las elecciones de los distritos la tuvieron en los días once hasta el quince, á virtud de la orden comunicada por la Diputación provincial, fecha seis de este mes, por no haberse podido realizar en los señalados en la Real Convocatoria á motivo de la invasión capitaneada por Zaratigui. Y resulta que de cinco mil quinientos setenta y ocho Electores que hay en la Provincia, tomaron parte los ya citados dos mil ochocientos cincuenta y nueve que producen en las dos votaciones, á seis por cada uno, diez y siete mil ciento cincuenta y cuatro votos, de los cuales aparecen consignados para los Diputados diez y seis mil doscientos treinta y seis, y los que faltan resultan perdidos en las actas de los distritos, y han sido declarados hulos por la Junta. Para Senadores aparecen aplicados diez y seis mil ochocientos cuarenta y seis, y los restantes se han considerado perdidos. En cuyos términos se dá por terminada esta acta, de la

que se sacarán las copias que previene la ley, y hecho esto se archivará en la Diputación provincial con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales. = Presidente interino, Francisco Fernandez Montero. = Baltasar Gonzalez. = Bonifacio Sanz. = Andres Alonso Garcia. = Ciriaco Bedoya.

Es copia del acta original, que archivada queda en el de la Exema. Diputación Provincial, á que nos remitimos. Valladolid veinte y uno de Octubre de mil ochocientos treinta y siete. = Presidente interino, Francisco Fernandez Montero. = Baltasar Gonzalez. = Bonifacio Sanz. = Andres Alonso Garcia. = Ciriaco Bedoya.

Cuya acta se publica y circula con arreglo á lo que previene el artículo 39 de la ley Electoral. Valladolid 22 de Octubre de 1837. = El G. P. I., Luis Proyet.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid. = Hallándose vacante la plaza de Guarda de los montes y alamedas que en término de la villa de Olmedo pertenecieron al suprimido monasterio de la Mejorada, se hace notorio por medio de este anuncio, para que los que aspiren á obtenerla presenten sus solicitudes en esta Comision principal, en el termino de ocho días contados desde esta fecha, en inteligencia que dicha plaza está dotada con el sueldo de cinco rs. diarios, y que los aspirantes han de poseer las circunstancias de haber servido en las filas del ejército nacional, ó en la Milicia en la actual guerra, con honradez, valor y adhesión á la justa causa, y la de hallarse en buen estado de robustez. Valladolid 27 de Octubre de 1837. = P. A. D. C. P., Blas Lopez Morales.

ANUNCIOS.

En 69.020 rs. está rematada la corta de monte y pinar del término despoblado titulado la Vega de Porras, propia de la Casa de Misericordia de Valladolid: quien quisiere mejorar dicho remate, por hallarse trascurriendo el término que señala la ley, podrá acudir á la oficina de la referida Casa, sita en la misma, donde se enterará de las condiciones, bajo las cuales se ha verificado.

En el día 24 por la noche se perdió una mula de las señas siguientes: edad nueve años, pelo castaño oscuro y recién esquilada de medio cuerpo, y hecha la crin para mula de paso, alzada de siete cuartas poco mas ó menos, hocico de fuego; tenia dos rozaduras de la silla cerca de la cruz: casco copero. Si alguna persona supiese de su paradero se servirá dar aviso á Don Ramon de Nava, corredora de S. Pablo núm. 7, cuarto segundo, quien dará una gratificación.

Teatro antiguo español. Esta coleccion empezará á publicarse semanalmente desde el 2 de Noviembre próximo: se suscribe en esta ciudad en las librerías de Rodriguez, á 4 rs. cada comedia, que estará adornada con una estampa.

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID

del Sábado 28 de Octubre de 1837.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular pidiendo los testimonios de los arrendamientos de diezmos.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. — Como no han podido conseguirse todavía los efectos que se propuso esta Intendencia en el artículo 6.º del edicto de 20 de Julio último que circuló á todos los pueblos de este Obispado y Abadía de Medina del Campo, y se fijó al público, por el que entre otras cosas se mandaba que los interesados en Diezmos frutos del corriente año que hubiesen hecho arrendamientos de ellos remitiesen testimonio que les diese á conocer. No pudiendo renunciar al cumplimiento de la Real orden de 17 del mismo Julio, que tambien se circuló, y á fin de que estos rendimientos puedan venir á una masa comun decimal, en que tienen una mitad íntegra la Hacienda pública y otra el Clero ó Junta diocesana con los partícipes legos, he venido en disponer que el Venerable é Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, Universidades literarias de esta Ciudad y Salamanca, Hospital de Mater-Dei, Fábricas de las Iglesias con todos y cada uno de los demas partícipes eclesiásticos y legos en los Diezmos de este Obispado y Abadía, presenten inmediatamente por sí ó sus respectivos apoderados en la Administracion de Rentas decimales de esta Provincia á cargo de Don Juan Gonzalez Cachupin, todos los testimonios que acrediten los arrendamientos que hayan verificado antes de recibirse la ley de 16 de Julio último, esto es, de aquella parte de que estaban en posesion como en los años anteriores, y cuyos contratos quedan subsistentes con arreglo á la Real orden de 5 de Agosto último, con expresion en ellos del nombre y vecindad de los arrendatarios, precios de todas las especies, ó cantidad metálica del remate con el plazo ó plazos que para el pago se hayan estipulado; en inteligencia que si en el término preciso é improporcionable de ocho dias, contados desde la fecha no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar, y me verá ademas en la dolorosa necesidad de poner en movimiento las facultades ilimitadas que se me conceden en la citada Real orden de 17 de Julio último, á que espero no darán lugar, convencidos de lo urgente que es la reunion de estos documentos para que la

mitad del importe de los contratos ingrese en poder de dicho Administrador, sobre cuyo punto no levantaré mano. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 25 de Octubre de 1837. — C. I. I., Joaquín Copeiro del Villar. — Señores Eclesiásticos y legos partícipes de Diezmos en este Obispado y Abadía de Medina del Campo.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid.

ANUNCIO NÚM. 131.

Mediante la conformidad y allanamiento que se ha manifestado á satisfacer el precio en que fué tasada la finca nacional que en seguida se expresará; el Señor Intendente de esta Provincia por decreto de 19 del corriente, se ha servido señalar el día 20 de Noviembre próximo venidero, y hora de doce á una de su mañana, para el remate que de ella se ha de celebrar en las Salas Consistoriales de esta ciudad ante el Señor Juez de primera instancia con mi asistencia y la del Procurador síndico.

Finca cuyo remate se anuncia.

Un corral que perteneció al convento de Monjas de Santa Catalina de esta ciudad, que á la parte posterior tiene una habitacion alta, situado en la calle de detras de la Cruz, señalado con el número 8, comprendiendo 24½ pies en su fachada y 50 de fondo en el corral y habitacion alta. Vale en renta 288 rs. anuales, y en venta 7.964 segun la certificacion de los peritos: no ha habido suficientes datos para la capitalizacion; se halla gravada dicha finca en union de la casa contigua núm. 7, con un censo perpetuo á favor del Sr. Marqués de Bendaña de 66 rs. de réditos anuales, su actual arrendamiento produce 220 rs. que el inquilino paga por tercios adelantados sin escritura ni contrato alguno.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que deseen interesarse en la adquisicion de dicha finca, acudan á hacer sus proposiciones al parage señalado en el dia y hora que se cita. Valladolid 22 de Octubre de 1837. — P. A. D. C. P., Blas Lopez Morales.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid.

Arriendo de fincas de Monasterios y Conventos suprimidos.

PRIMER ANUNCIO.

Habiendo dispuesto la Direccion general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion, por su orden de 30

de Setiembre próximo pasado, que continúe abierta la subasta del arriendo por dos años de las fincas que pertenecieron á Monasterios y Conventos, y que en seguida se expresarán, se ha señalado el día 18 de Noviembre próximo venidero, para el remate que de ellas se ha de celebrar en los estrados de la Intendencia y hora de doce á una de la tarde ante el Señor Intendente, con mi asistencia, la del Señor Contador, y testimonio del Escribano del ramo.

Fincas para cuyo arrendamiento en pública subasta se señala día.

Una hacienda que perteneció al suprimido convento de Religiosas de Santa Ana de esta ciudad, situada en término de la misma, al pago de Perales, camino de Simancas, compuesta de 332 aranzadas de viñedo, con su casa y lagar corriente, tasada en 2.030 rs. de renta anual.

Otra hacienda que perteneció al Monasterio de Religiosas Caballeras de Santa Cruz de esta Ciudad, sita en término de la villa de Tudela de Duero en diferentes pagos, compuesta de 96 aranzadas y tres cuartas de viñedo, con su casa-lagar, bodega y cubas en el caseo de dicha villa, tasada en 1.676 rs. y 17 mrs. de renta anual.

Otra hacienda de viñas que perteneció al convento de Religiosas de San Quirce, situada entre los términos de esta Ciudad, Arroyo y Zaratan, compuesta de 116 aranzadas con su casa y lagar corriente, tasada en 1.587 rs. de renta anual.

Otra hacienda de viñas con lagar que perteneció á dicho convento en término del lugar de Castrownuevo, de cabida de 89 aranzadas y media, tasada en 661 rs. de renta anual.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que deseen interesarse en el arriendo de cualquiera de las fincas expresadas, acuda á hacer sus proposiciones al parage señalado en el día y hora que se cita, advirtiendo que en aquel único acto de remate se admitirán todo género de pujas y mejoras á la llana. Valladolid 23 de Octubre de 1837. = P. A. D. C. P., Blas Lopez Morales.

Número 118

DEL BOLETIN OFICIAL

DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS ADJUDICADAS, Y PERSONAS Á CUYO FAVOR LO HAN SIDO.

ANUNCIO NUM. 333.

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el artículo 38 de la Real Instrucción de 1º de Marzo, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se expresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Madrid.

rs. vn.

D. Agustín de Zaldo remató una casa en esta corte, calle de S. Pedro Martir, n. 4, manz. 11, que fué del convento de los Mercenarios Calzados, en . . . 40.000

- D. José Cano remató dos casas unidas en una, en esta corte, calle de Capellanes esquina á la de Preciados, números 11, 33 y 35, manzana 394, que fué de las descalzas reales, en . . . 503.000
- D. Francisco Gedifet, en nombre de Don Juan José Carrasco remató una hacienda titulada de los Angeles, en término de Valverde, que perteneció á os Dominicos de Sto. Tomás de Alcalá de Henares, en 970.000
- D. José Cirilo remató una casa en esta corte, calle de S. Juan, número 13, manzana 239, que fué de los Trinitarios Calzados, en 160.000
- D. Mariano Gil remató una casa en id. calle Ancha de Peligros, n. 14, manzana 267, que fué de las monjas del Caballero de Gracia, en 731.000
- D. José Safon remató una casa en id., calle de Capellanes, n. 7, manz. 394, que fué de las Descalzas reales, en . . . 845.000
- D. Antonio Macía remató una casa en id., calle de Embajadores, n. 30, manzana 64, que fué de las monjas de la Concepcion Gerónima, en 401.000
- D. Manuel Menendez remató una casa en id., calle de Jacometrezo, n. 63, manz. 379, que fué de las monjas de los Angeles, en 156.000
- D. Guillermo Masferrer remató una casa en id., calle de la Magdalena, hoy de Pizarro, n. 12, manz. 461, que fué de las monjas Baroneras, en 260.000

Provincia de Aragon.

- D. Baltasar Mur remató una casa en Zaragoza, calle de Predicadores n. 49, que fué del convento de Sto. Domingo, en 56.000
- D. Juan Maritorea remató un campo con corrales y paridero en término de dicha ciudad, que fué del convento de Sta. Engracia, en 190.000
- D. Juan Manuel Estrada remató en la misma ciudad una casa, calle de Bonaire, n. 198, que fué del convento de S. Agustín, en 45.000
- D. Miguel Marraco remató otra id. en id., calle de Botoneras, n. 49, que fué de los Clérigos reglares de Sta. Isabel, en 72.000
- D. Rajmundo Martinez remató otra id. en id., calle de Cuchillería, n. 64 que fué del convento del Carmen, en . . . 155.000
- D. José Satué remató otra id. en id., calle de Predicadores, n. 39, que fué del convento de Sto. Domingo, en . . . 61.000
- D. Isidro Pargada remató en id. una casz horno de pan-cocer, calle de S. Cristóbal, n. 53, que fué de los Clérigos reglares de Sta. Isabel, en 240.000

(Se continuará.)